



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	66001310500420210036301
RADICADO INTERNO:	101363
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	MARIA ELENA ACOSTA DE CORTES
OPOSITOR:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, LUZ MARINA DE JESUS ACOSTA DE VASQUEZ
FECHA SENTENCIA:	09 de septiembre de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2781-2024
DECISIÓN:	NO CASA - CON COSTAS.
MAGISTRADO PONENTE:	DRA. CECILIA MARGARITA DURÁN UJUETA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Sala de Descongestión Laboral, por un (1) día hábil, hoy 28/10/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 28/10/2024, a las 5:00 p.m.

FANNY VARGAS HERNÁNDEZ

Secretaria Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 31/10/2024 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 09 de septiembre de 2024.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, cursive letters, positioned above a horizontal line.